

DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.28

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1. PRESIDENCIA	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

2. FECHA	28 de noviembre de 2019.
-----------------	--------------------------

3. INICIO	11:27 hrs.	4. TÉRMINO	16:29 hrs.
------------------	------------	-------------------	------------

5. DURACIÓN	5:02 hrs.	6. QUÓRUM	302 Diputadas y Diputados al inicio de la Sesión.
--------------------	-----------	------------------	---

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	2
2. SOLICITUDES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	15
3. OFICIOS	2
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	22
5. PROTESTA DE LEY	1
6. INICIATIVAS	36
7. DECLARATORIA DE APROBACIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL	1
8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	8
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	8
10. PRONUNCIAMIENTO	1
11. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	1
12. PROPOCISIONES	22
TOTAL	119

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

Nota: En el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, la C. Martha Alicia López Gallegos realizó una intervención desde la Tribuna.



1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

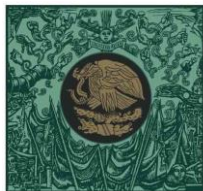
a) Con modificación de turno de minuta.

No.	MINUTA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, y de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión. Publicación en GP: Anexo I. 28 de noviembre de 2019.	27 de octubre de 2008. Turnada Con Opinión de Comunicaciones y Transportes Economía, Comercio y Competitividad	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión	1. Se modifica el turno. 2. Actualícense los registros parlamentarios.

b) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de la Ley de Asociaciones Público Privadas, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicación en GP: Anexo I. 28 de noviembre de 2019.	Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA)	29 de mayo de 2019. Turnada a la Comisión Transparencia y Anticorrupción.	1. Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión. 2. Actualícense los registros parlamentarios.

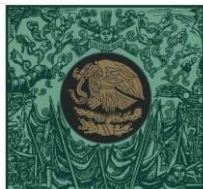
REGRESAR



2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el promovente el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 8 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Comunicaciones y Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, presentada por el promovente el 30 de octubre de 2012. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 15 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Jacquelina Martínez Juárez (PAN)	Que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto con el que se reforma el artículo 43 Ter y el artículo 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 154 de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 3 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Claudia Pérez Rodríguez (MORENA)	Que reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 3 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)	Que expide la Ley General para la Coordinación, Planeación y Desarrollo de las Zonas Metropolitanas, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 08 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN)	Que reforma los artículos 94 y 95 de la Ley del Seguro Social y 39 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 23 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (PES)	por el que se adiciona el inciso N) a la fracción I del artículo 4 y se adiciona el capítulo III Bis, "De las adolescentes embarazadas", a la Ley de Asistencia Social presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 23 de abril de 2019	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES)	Que reforma el artículo 25 y adiciona el 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Aportaciones para la Promoción y Desarrollo Turístico de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo IV. 04 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz (PES)	Que adiciona el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 07 de marzo de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.



10	Dip. Laura Martínez González (MORENA)	Que reforma los artículos 6o. y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 14 de febrero de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
11	Dip. Lucía Flores Olivo (MORENA)	Que se reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 03 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres. b) Actualícense los registros parlamentarios.
12	Dip. Édgar Eduardo Arenas Madrigal (MORENA)	Que reforma los artículos 41, párrafo cuarto y 44, párrafo quinto, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 29 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Vivienda. b) Actualícense los registros parlamentarios.
13	Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA)	Que reforma los artículos 66 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objeto de establecer mecanismos de protección, prohibición y aprovechamiento de diversas especies destinadas exclusivamente a la pesca deportivo-recreativa, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 10 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Pesca. b) Actualícense los registros parlamentarios.
14	Dip. Mónica Bautista Rodríguez (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 01 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
15	Dip. Edith García Rosales (MORENA)	por el cual se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por el promovente el 24 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 29 de abril de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo. b) Actualícense los registros parlamentarios.

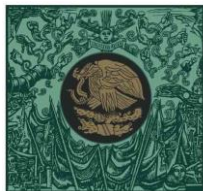
REGRESAR



3. OFICIOS

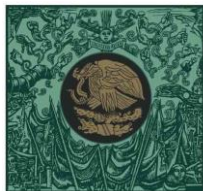
No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Bienestar	Director General de Desarrollo Regional	Remite el tercer informe trimestral del uso de los recursos por estado y municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondiente a 2019.	Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.
2	Secretaría de Gobernación	Director General de Normatividad de Comunicación	Remite el informe bimestral sobre la ejecución de los programas y las actividades gubernamentales correspondiente al quinto bimestre del ejercicio fiscal de 2019	Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

REGRESAR

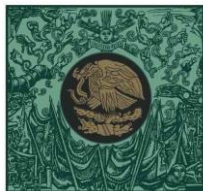


4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación.	Directora de Evaluación y Seguimiento	Relativo a regular el conflicto entre agricultores por el uso de cañones antigranizo en Jalisco a fin de sentar un precedente sobre futuros conflictos similares a escala nacional.	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Titular	Para que libere los recursos del Fonden ante los efectos devastadores del huracán Narda y el inminente auxilio a la población en riesgo.	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.
3	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Director de Atención Médica	Relativo a fortalecer los programas destinados a la detección y el tratamiento oportunos de cáncer en niños y adolescentes.	Comisión de Salud, para su conocimiento.
4	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Secretaría de Movilidad	Relativo a regularizar las concesiones de transporte público, y garantizar la integridad y seguridad de los usuarios.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
5	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Director General	Relativo a cumplir los convenios de apoyo financiero para que los recursos propios de las universidades tecnológicas y politécnicas no se consideren aportaciones estatales.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
6	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de Ciudad de México	Reconocer el desplazamiento forzado en las entidades federativas, los riesgos a que se encuentran expuestos los habitantes de éstas y el registro de víctimas de desplazamiento forzado para que puedan tener acceso a la reparación integral del daño considerada en la ley general respectiva.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
7	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Asesor del Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Ciudad de México	Relativo a implantar acciones encaminadas a erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y las privadas.	Comisión de Educación, para su conocimiento.



8	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Dirección General de Resolución a la Demanda Ciudadana, Jefatura de Gobierno de Ciudad de México	Relativo a garantizar el abastecimiento y el derecho humano al acceso, la disposición y el saneamiento de líquido para consumo personal y doméstico en Iztapalapa, Ciudad de México, en época de estiaje.	Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.
9	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Director de Movilidad, Alcaldía Magdalena Contreras	Exhortar a los municipios a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
10	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Secretario particular del alcalde de Azcapotzalco	Exhortar a los municipios a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
11	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	Director de Infraestructura Urbana, alcaldía Álvaro Obregón	Exhortar a los municipios a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
12	Congreso de Baja California Sur.	Presidenta de la Comisión Permanente de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Para que las legislaturas locales armonicen su marco legal de acuerdo con la atención, el cuidado y el desarrollo integral infantiles.	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.
13	Congreso de Hidalgo.	Diversas diputadas del Congreso del estado de Hidalgo	Para que las legislaturas locales armonicen su marco legal de acuerdo con la atención, el cuidado y el desarrollo integral infantiles.	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento
14	Gobierno del estado de México.	Secretario de Medio Ambiente	Para implantar operativos contra la tala ilegal en Xalatlaco, Ocuilan, Ocoyoacac y demás municipios de la zona sureste de la entidad e informar sobre los resultados obtenidos en las tareas de vigilancia e inspección en los bosques locales.	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.
15	Gobierno del estado de México.	Director General de Asuntos Jurídicos	Para exhortar a los gobernadores y los congresos locales a promover la creación de ordenamientos protectores de los usuarios de medios de transporte no motorizados.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.



16	Gobierno de Tamaulipas.	Secretaría de Salud y Directora General de Servicios de Salud de Tamaulipas	Para impulsar un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de medicina, enfermería y trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
17	Secretaría de Salud de Hidalgo.	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud	Para impulsar un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de medicina, enfermería y trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
18	Gobierno de Guerrero.	Secretario Particular del Gobernador	A fin de reconocer el desplazamiento forzado en las entidades federativas, los riesgos a que se encuentran expuestos los habitantes de éstas y el registro de víctimas de desplazamiento forzado para que puedan tener acceso a la reparación integral del daño considerada en la ley general respectiva.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
19	Gobierno del estado de México.	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	A fin de reconocer el desplazamiento forzado en las entidades federativas, los riesgos a que se encuentran expuestos los habitantes de éstas y el registro de víctimas de desplazamiento forzado para que puedan tener acceso a la reparación integral del daño considerada en la ley general respectiva.	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
20	Fiscalía General de la República.	Director de Vinculación	Para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión y garantizar la indagación.	Comisión de Justicia, para su conocimiento.
21	Fiscalía General de Nayarit.	Director General de Investigación Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Nayarit	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión y garantizar la indagación.	Comisión de Justicia, para su conocimiento
22	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático de Campeche.	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático	Establecer un plan conjunto de acción para mitigar el efecto del sargazo en las economías estatales.	Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

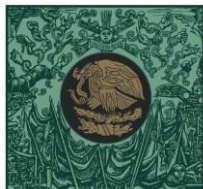
REGRESAR



5. PROTESTA DE LEY

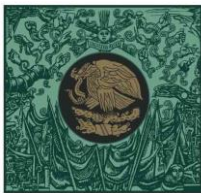
No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	El C. José Mario Osuna Medina, como Diputado Federal.	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a las diputadas y los diputados: Carlos Iván Ayala Bobadilla, Maricruz Roblero Gordillo, Jorge Eugenio Russo Salido, Nayeli Salvatori Bojalil, Ana Patricia Peralta de la Peña y Norma Azucena Rodríguez Zamora.

REGRESAR

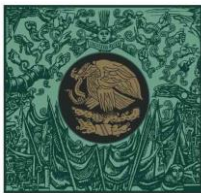


6. INICIATIVAS

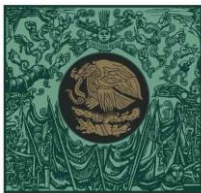
No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (MORENA)	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	Incluir a los principios rectores de la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el derecho a ser oído en juicio y/o proceso administrativo en el que se vea inmerso una niña, niño y adolescente, directamente o por medio de un representante y a que sean tomadas a consideración sus determinaciones por el juzgador.
2	Que adiciona el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer la posibilidad de aplicar el internamiento en los supuestos por los delitos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
3	Que adiciona un artículo 148 BIS al Código Civil Federal. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.	Aplicar el requisito para contraer matrimonio, de haber cumplido dieciocho años de edad, para las personas pertenecientes a las comunidades indígenas.
4	Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incrementar la sanción referente a los años de prisión impuestos a la persona que realice actos discriminatorios.
5	Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Rocío Barrera Badillo (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Suprimir de la estructura de la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos. Trasladar la estructura con que funcionaba la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos al Órgano Interno de Control. Determinar las facultades de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.



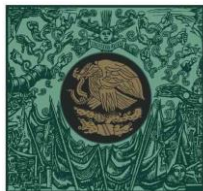
6	Que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Protección Civil . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019	Dip. Lucía Flores Olivo (MORENA)	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.	Requerir permiso de la Secretaría de Gobernación para que los particulares que desarrollan sistemas de medición de fenómenos perturbadores naturales y antropogénicos puedan alertar a la población a través de cualquier medio o instrumento de comunicación o dispositivo móvil.
7	Que reforma los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta . Publicación en GP: Anexo IX 26 de noviembre de 2019.	Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Regular la tasa del gravamen del capital ahorrado en las Instituciones Bancarias para incentivar el ahorro por medio del sistema financiero formal.
8	Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales . Publicación en GP: Anexo X 26 de noviembre de 2019.	Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)	Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación y Población, para dictamen.	Sancionar la violencia política por razón de género.
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Sancionar e inhabilitar a toda persona que coaccione, participe, impida o interfiera en el proceso, jornada, conteo de votos y resultados de comicios sindicales.
10	Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Mónica Almeida López (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Prever que la presidencia del Consejo del INE será rotativa cada tres años y recaerá en el consejero electoral que designe la Cámara de Diputados.



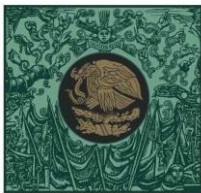
11	Que expide la Ley General de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores. Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Mónica Almeida López (PRD)	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las normas para la organización, conservación, reglamentación, promoción, protección, fomento, sanidad, investigación, desarrollo tecnológico, industrialización, cría, explotación, mejoramiento genético y la comercialización de los productos que se pueden obtener de las abejas melíferas.
12	Que expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi. Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Mónica Almeida López (PRD)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar el Instituto Mexicano del Mariachi como un organismo público descentralizado de la administración pública federal, para promover y fomentar la cultura musical derivada del Mariachi, así como la formación de academias enfocadas a la integración de nuevos grupos.
13	Que reforma y adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Carmen Buenfil Díaz (PES)	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	Proteger los datos personales de las niñas, niños y adolescentes por ser considerados información confidencial y su difusión, fuera de las excepciones contenidas en la ley, será sancionada en los términos que la legislación señala.
14	Que reforma y adiciona los artículos 91 y 166 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incluir las actividades productivas en favor de la sociedad, como una modalidad de trabajo para la reinserción social. Establecer que el trabajo podrá realizarse fuera del centro de reclusión.
15	Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Teófilo Manuel García Corpus (MORENA)	Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Pueblos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer disposiciones que garanticen a los pueblos y comunidades indígenas su derecho a la consulta.



16	Que adiciona el artículo 71 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Diputados integrantes del (PAN)	Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Incluir como causa de retiro del asilo político, la participación en asuntos de política, el uso indebido del erario público y la falta de entrega del informe correspondiente.
17	Que reforma y adiciona los artículos 3o., 49 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Normar el actuar de los servidores públicos con relación a la declaratoria de alerta por violencia de género.
18	Que reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Janet Melanie Murillo Chávez (PAN)	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para elaborar anualmente, una estimación fundamentada que determine el monto de recursos federales requeridos para cumplimentar la política de subsidios.
19	Que reforma el artículo 11 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Adecuar y precisar al sujeto activo del delito.
20	Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. José Martín López Cisneros (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Precisar que corresponde al Estado el fomento del emprendimiento.
21	Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. Lidia García Anaya (MORENA)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Considerar el 20 de noviembre día de asueto, en lugar del tercer lunes de noviembre.



22	Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 28 de noviembre de 2019.	Dip. José Martín López Cisneros (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Proporcionar al Instituto Nacional Electoral, suficiencia presupuestal para desarrollar sus funciones.
23	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables . Publicación en GP: Anexo I 29 de octubre de 2019.	Dip. Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (MORENA)	Comisión de Pesca, para dictamen.	Precisar límites de responsabilidad administrativa y fortalecer la participación ciudadana en el sector pesquero y acuícola.
24	Que adiciona un artículo 73 Bis a la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Anexar a la Cartilla Nacional de Vacunación, una guía para el registro, detección, atención y control del neurodesarrollo infantil, en todos los establecimientos de salud de los servicios público, social y privado en el territorio nacional.
25	Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión . Publicación en GP: Anexo VI 29 de octubre de 2019.	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas, para opinión.	Establecer mecanismos de colaboración entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para facilitar el otorgamiento de concesiones a pueblos indígenas y que transmitan en sus lenguas originarias.
26	Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública . Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Incorporar apartados que contengan las obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados en la Plataforma Nacional de Transparencia e indicar los datos que los sujetos obligados deben presentar como información pública.



27	Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna (MORENA)	Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Requerir para ser Consejero Electoral ser hijo de padre o madre mexicanos y haber residido en el país al menos durante veinte años y modificar la edad requerida; el tiempo de residencia y los plazos para separarse de cargos de elección popular, dirección o en la administración pública.
28	Que reforma los artículos 79 y 133 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Modificar la denominación del "Comité de Información, Gestoría y Quejas" por "Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana".
29	Que expide la Ley General de Bibliotecas. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)	Comisiones Unidas de Educación, y de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto regular y establecer las bases de coordinación, sistematización y regulación de las bibliotecas públicas en los tres niveles de gobierno.
30	Que reforma el artículo 419 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo I 29 de octubre de 2019.	Dip. David Bautista Rivera (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.	Incrementar las multas y sanciones de la persona que ilícitamente lucre con recursos forestales maderables o tierra procedente de suelos forestales en cantidades superiores a cuatro metros cúbicos.
31	Que reforma los artículos 103 y 105 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. David Bautista Rivera (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Eliminar el término de prescripción del delito de violación.
32	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Publicación en GP: Anexo I 29 de octubre de 2019.	Dip. Rosa María Bayardo Cabrera (MORENA)	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Reducir el uso de bolsas de plástico convencionales y promover en su lugar el uso de bolsas de plástico biodegradables.



33	Que reforma y adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo VI 28 de noviembre de 2019.	Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Precisar la obligación de los diputados y diputadas de presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores durante los siguientes 30 días del término del año legislativo y su omisión representará una falta administrativa.
34	Que adiciona el artículo 44 Bis y el capítulo IV Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Publicación en GP: Anexo I 28 de noviembre de 2019.	Congreso del Estado de Baja California Sur	Comisión de Seguridad Social, para dictamen con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social	Incluir un sistema solidario de reparto como régimen de pensión.
35	Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el artículo 1 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Publicación en GP: Anexo I 28 de noviembre de 2019.	Congreso del Estado de Jalisco	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir dentro de los inmuebles susceptibles de extinción de dominio a aquellos en los que se cometa el delito de violación.
36	Que expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México Publicación en GP: Anexo II 28 de noviembre de 2019.	Congreso del Estado de Hidalgo	Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de conservar, proteger, mantener, preservar y desarrollar de manera solidaria, armónica, compartida, sustentable y sostenible la Zona Metropolitana del Valle de México e implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios en la Zona Metropolitana.

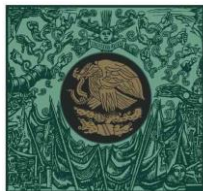
REGRESAR



7. DECLARATORIA DE APROBACIÓN DE REFORMA CONSTITUCIONAL

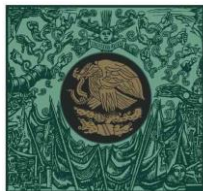
No.	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Para fijar postura de sus Grupos Parlamentarios intervinieron: Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD); Dip. Óscar Bautista Villegas (PVEM); Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES); Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC); Dip. Ana Karina Patricia Rojo (PT); Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI); Dip. Raúl García Guzmán (PAN); Dip. María del Carmen Bautista Pelaez (MORENA)	a) Se cumple con la Declaratoria de Aprobación de Reforma Constitucional. b) Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

REGRESAR



8. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Cultura y Cinematografía. Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2019.	Que reforma los artículos 157, 158, 159 y 160 de la Ley Federal de Derechos de Autor. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Susana Harp Iturribarría (MORENA), el 26 de febrero de 2019 (LXIV Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2019 (LXIV Legislatura). Dictamen a Discusión del 25 de abril de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXIV Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 23 de mayo de 2019 (LXIV Legislatura). Propuesta: Proteger contra la explotación las obras colectivas y derivadas de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales que no cuenten con la autorización por escrito de los pueblos o comunidades. Establecer que cuando exista duda de la comunidad o pueblo acerca de la representación, publicación, comunicación o utilización en cualquier forma o puesta a disposición con fines de lucro de una obra literaria o artística, la parte interesada deberá solicitar la autorización por escrito a la Secretaría de Cultura para efecto de identificar al titular.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)
2	Comisión de Gobernación y Población. Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2019.	Que adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Alberto Mendoza (PAN) y diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Difundir la relación de entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Federal, también, a través de medios físicos y digitales que dispongan las dependencias de la administración pública.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)

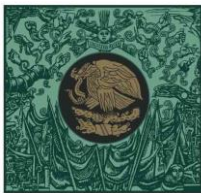


3	Comisión de Gobernación y Población. Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2019.	Que declara el primer domingo de junio de cada año como Día Nacional de la Democracia. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), el 29 de abril de 2019 (LXIV Legislatura). Propuesta: Declarar el primer domingo de junio de cada año como el "Día Nacional de la Democracia".	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)
4	Comisión de Igualdad de Género. Publicación en GP: Anexo III. 28 de noviembre de 2019.	Que reforma la denominación del Capítulo Tercero, los artículos 17, fracción III, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 04 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Sustituir la denominación de participación o representación equilibrada y equitativa por participación o representación política paritaria.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)
5	Comisión de Trabajo y Previsión Social. Publicación en GP: Anexo IV. 28 de noviembre de 2019.	Que reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Iván Arturo Ruiz Pérez Negrón (PES), el 21 de diciembre del 2018 (LXIV Legislatura). Propuesta: Establecer una multa de 50 a 1500 Unidades de Medida de Actualización al patrón que no cumpla con afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)
6	Comisión de Justicia. Publicación en GP: Anexo IV. 28 de noviembre de 2019.	Que adiciona el artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Lucero Saldaña (PRI), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura). Iniciativa presentada por integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura). Propuesta: Establece la pena al que, por razones de género, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político-electorales de una o varias mujeres.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)



7	Comisión de Igualdad de Género. Publicación en GP: Anexo IV. 28 de noviembre de 2019.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI), el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Incorporar el tipo de "violencia obstétrica", que es toda acción u omisión por parte del personal de salud médico o administrativo perteneciente a los servicios de salud públicos o privados del Sistema Nacional de Salud, que violente los principios rectores de: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres, o bien, que dañe física o psicológica, lastime, discrimine o denigre a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio; así como la negación del servicio médico y la vulneración o limitación de los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres. Incluir la atención libre de violencia, el concepto de violencia obstétrica así como las acciones de orientación y vigilancia sobre la misma, en la Ley General de Salud.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)
8	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Publicación en GP: Anexo IV. 28 de noviembre de 2019.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA) el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Comité Nacional, formulará el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar dentro de los seis meses posteriores a la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el Diario Oficial de la Federación. Indicar como facultades y obligaciones de la Junta Directiva del Comité Nacional publicitar y transparentar la toma de decisiones que genere efectos sobre los sujetos, actividades, procesos, producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados; y remitir anualmente a las Cámaras del Congreso de la Unión un informe sobre el avance y grado de cumplimiento de las acciones, objetivos y prioridades determinados en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD) (Se sometió a discusión de inmediato)

REGRESAR

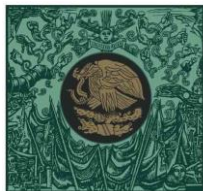


9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

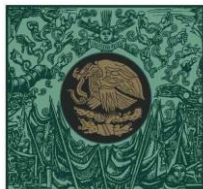
No.	DICTAMEN
1	Comisión de Cultura y Cinematografía. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 157, 158, 159 y 160 de la Ley Federal de Derechos de Autor. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Susana Harp Iturribarría (MORENA), el 26 de febrero de 2019 (LXIV Legislatura). Dictamen de Primera Lectura del 25 de abril de 2019 (LXIV Legislatura). Dictamen a Discusión del 25 de abril de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXIV Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 23 de mayo de 2019 (LXIV Legislatura). Propuesta: Proteger contra la explotación las obras colectivas y derivadas de las culturas populares o de las expresiones de las culturas tradicionales que no cuenten con la autorización por escrito de los pueblos o comunidades. Establecer que cuando exista duda de la comunidad o pueblo acerca de la representación, publicación, comunicación o utilización en cualquier forma o puesta a disposición con fines de lucro de una obra literaria o artística, la parte interesada deberá solicitar la autorización por escrito a la Secretaría de Cultura para efecto de identificar al titular. Publicación en GP: Anexo III, 28 de noviembre de 2019.
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. Sergio Mayer Bretón Intervino como promovente: Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA)
	Aprobado en lo general y en lo particular, por 411 votos a favor y 1 en contra, el proyecto de decreto. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.
2	Comisión de Gobernación y Población Con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Alberto Mendoza (PAN) y diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Difundir la relación de entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Federal, también, a través de medios físicos y digitales que dispongan las dependencias de la administración pública. Publicación en GP: Anexo III, 28 de noviembre de 2019.



DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
3	Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe Intervino como promovente: Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN)
	Aprobado en lo general y en lo particular, por 413 votos a favor, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
	Comisión de Gobernación y Población Con proyecto de decreto que declara el primer domingo de junio de cada año como Día Nacional de la Democracia. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (PRI), el 29 de abril de 2019 (LXIV Legislatura). Propuesta: Declarar el primer domingo de junio de cada año como el "Día Nacional de la Democracia". Publicación en GP: Anexo III, 28 de noviembre de 2019.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
4	Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez Intervino como promovente: Dip. Ivonne Liliana Álvarez García (PRI)
	Aprobado en lo general y en lo particular, por 395 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
	Comisión de Igualdad de Género Con Proyecto de Decreto que reforma la denominación del Capítulo Tercero, los artículos 17, fracción III, 35 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC), el 04 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Sustituir la denominación de participación o representación equilibrada y equitativa por participación o representación política paritaria. Publicación en GP: Anexo III, 28 de noviembre de 2019.



	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez y Dip. Beatriz Rojas Martínez Intervino como promovente: Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC)
	Aprobado en lo general y en lo particular, por 402 votos a favor el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
5	Comisión de Trabajo y Previsión Social Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Iván Arturo Ruiz Pérez Negrón (PES), el 21 de diciembre del 2018 (LXIV Legislatura). Propuesta: Establecer una multa de 50 a 1500 Unidades de Medida de Actualización al patrón que no cumpla con afiliar al centro de trabajo al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Publicación en GP: Anexo IV, 28 de noviembre de 2019.
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. Martha Angélica Zamudio Macias Intervino como promovente: Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)
6	Aprobado en lo general y en lo particular, por 405 votos a favor el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
	Comisión de Justicia Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 20 bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Lucero Saldaña (PRI), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura). Iniciativa presentada por integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura). Propuesta: Establece la pena al que, por razones de género, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político-electorales de una o varias mujeres. Publicación en GP: Anexo IV, 28 de noviembre de 2019.
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL
	Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez Intervino como promovente: Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM) Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI)



	Aprobado en lo general y en lo particular, por 417 votos a favor el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
7	Comisión de Igualdad de Género Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI), el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Incorporar el tipo de "violencia obstétrica", que es toda acción u omisión por parte del personal de salud médico o administrativo perteneciente a los servicios de salud públicos o privados del Sistema Nacional de Salud, que violente los principios rectores de: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres, o bien, que dañe física o psicológica, lastime, discrimine o denigre a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio; así como la negación del servicio médico y la vulneración o limitación de los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres. Incluir la atención libre de violencia, el concepto de violencia obstétrica así como las acciones de orientación y vigilancia sobre la misma, en la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo IV, 28 de noviembre de 2019. DISCUSIÓN EN LO GENERAL Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Intervino como promovente: Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (MORENA) Aprobado en lo general y en lo particular, por 398 votos a favor y 7 abstenciones el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.
8	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA) el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Propuesta: Establecer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Comité Nacional, formulará el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar dentro de los seis meses posteriores a la publicación del Plan Nacional de Desarrollo en el Diario Oficial de la Federación. Indicar como facultades y obligaciones de la Junta Directiva del Comité Nacional publicitar y transparentar la toma de decisiones que genere efectos sobre los sujetos, actividades, procesos, producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados; y remitir anualmente a las Cámaras del Congreso de la Unión un informe sobre el avance y grado de cumplimiento de las acciones, objetivos y prioridades determinados en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar. Publicación en GP: Anexo IV, 28 de noviembre de 2019. DISCUSIÓN EN LO GENERAL Para fundamentar a nombre de la Comisión: Dip. Juan Enrique Farrera Esponda Intervino como promovente: Dip. Irineo Molina Espinoza (MORENA)



**Aprobado en lo general y en lo particular, por 389 votos a favor y 7 abstenciones el proyecto de decreto.
Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

REGRESAR

10. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Junta de Coordinación Política	Respecto de las declaraciones del presidente de los Estados Unidos de América, con relación a los cárteles de la droga en México. La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación por las implicaciones de la intención del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, para clasificar a los cárteles de la droga mexicanos como grupos terroristas, y su posible consecuencia en la aplicación de una política intervencionista que intente usar la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones entre los dos países. La Cámara de Diputados manifiesta su intención, por el contrario, de atender conjuntamente las amenazas comunes, entre las que se encuentran el tráfico ilegal de estupefacientes y el grave problema del poder de fuego que se ha incrementado por el tráfico de armas y contrabando proveniente de la Unión Americana. La Cámara de Diputados refrenda el interés por mantener la buena relación entre los dos países y se pronuncia por hacer los esfuerzos necesarios para sostener un diálogo diplomático de alto nivel entre los liderazgos más representativos de los poderes ejecutivo y legislativo de ambas naciones con el fin de atender la agenda binacional conjunta en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana. tráfico de armas y financiamiento ilícito, y sobre todo para poner en marcha estrategias y acciones encaminadas a la cooperación para el desarrollo regional sostenible, basado en la cultura para la paz y el respeto y promoción de los derechos humanos.

REGRESAR



11. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE										
2	Por el que se modifica la integración de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Acuerdo: Primero. Se modifica la conformación de la sección instructora para efecto de que conozca del procedimiento de juicio político contenido en la resolución emitida por las comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Justicia, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público, para quedar como sigue: <table><tr><th>INTEGRANTE</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>Pablo Gómez Álvarez</td><td>Presidente</td></tr><tr><td>Martha Patricia Ramírez Lucero</td><td>Secretaria</td></tr><tr><td>Ivonne Liliana Álvarez García</td><td>Secretaria</td></tr><tr><td>Ana Ruth García Grande</td><td>Integrante</td></tr></table> Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.	INTEGRANTE	CARGO	Pablo Gómez Álvarez	Presidente	Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria	Ivonne Liliana Álvarez García	Secretaria	Ana Ruth García Grande	Integrante	a) Aprobado con 271 votos a favor, 46 en contra y 4 abstenciones. b) Comuníquese y Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. Publicación en GP: Anexo IX. 28 de noviembre de 2019.
INTEGRANTE	CARGO											
Pablo Gómez Álvarez	Presidente											
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria											
Ivonne Liliana Álvarez García	Secretaria											
Ana Ruth García Grande	Integrante											

REGRESAR



12. PROPOSICIONES

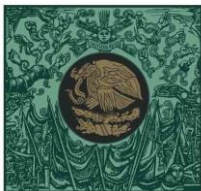
No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a diversas autoridades de Sinaloa, a intensificar los esfuerzos para prevenir la violencia sexual hacia las mujeres y niñas. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Seguridad, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Secretaría Estatal de Seguridad Pública, Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de los 18 municipios de Sinaloa a intensificar los esfuerzos para prevenir y atender la violencia sexual hacia las mujeres y niñas.
2	Dip. José Martín López Cisneros (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a designar al presidente y a los cuatro miembros integrantes de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, y a resolver la controversia de las atletas víctimas de abuso físico y psicológico por parte de entrenadores de la Federación Mexicana de Gimnasia. Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.	Único. Se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, designe al presidente y a los cuatro miembros integrantes de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte y, resuelva a la brevedad la controversia de las atletas víctimas de abuso físico y psicológico por parte de entrenadores de la Federación Mexicana de Gimnasia.
3	Dip. Jorge Alcibíades García Lara (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SCT, a sugerir a los organismos empresariales, suscriptores del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, a establecer mecanismos que den prioridad a las empresas constructoras locales que cumplan con los requerimientos. Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Ejecutivo federal para que instruya al secretario de Comunicaciones y Transportes y sugiera a los organismos empresariales suscriptores del Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado, a efecto de que se establezcan mecanismos que, con plena y absoluta transparencia, garanticen que se dará prioridad a las empresas constructoras locales que cumplan con los requerimientos del caso, para asignarles obras contempladas en dicho acuerdo, para activar la economía regional del país.
4	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a la FGR y a las entidades federativas, a ofrecer un trato digno a los familiares que van a reconocer y recoger un cadáver ante el Ministerio Público. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, la Fiscalía General de la República y a los gobiernos de las entidades federativas, para aplicar un trato digno a los familiares que van a reconocer y recoger un cadáver, ante el Ministerio Público, o de la autoridad judicial competente.



5	Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Sedatu, a establecer los canales de coordinación con el estado y los municipios de Quintana Roo, para la puntual integración del ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano en dicha entidad. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, establezca los canales de coordinación con el estado y los municipios de Quintana Roo para la puntual integración del ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano, incluyendo la necesidad de enviar la debida representación frente a los consejos municipales de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano del estado. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, a través de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, establezca los mecanismos de coordinación necesarios con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objetivo de constituir una visión integrada de los programas de desarrollo urbano con el ordenamiento ecológico y cumplir los compromisos internacionales que ha adquirido México derivados de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
6	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al gobierno federal, a fortalecer el programa Paisano y aumentar la seguridad en las principales carreteras del país, para garantizar la seguridad y la integridad física a los migrantes connacionales que regresan a México en la temporada vacacional de invierno. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal a fortalecer el Programa Paisano y aumentar la seguridad en las principales carreteras del país, con el propósito de garantizar la seguridad y la integridad física a los migrantes connacionales que regresan a México en la temporada vacacional de invierno.
7	Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a la SEP, a hacer las modificaciones necesarias en sus estatutos, reglamentos y acuerdos, en conjunto con las autoridades educativas estatales, organizaciones sociales y sindicales que estén interesadas en elevar la calidad de la educación, para reducir a 35 alumnos como máximo por grupo. Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.	Único. Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a hacer las modificaciones necesarias en sus estatutos, reglamentos y acuerdos, en conjunto con las autoridades educativas estatales; todas las organizaciones sociales y sindicales interesadas en elevar la calidad de la educación, para que se reduzca el tamaño de los grupos a 35 alumnos como máximo, con el objetivo de cumplir con las recomendaciones de la OCDE, de tener 15 alumnos por docente.



8	Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que exhorta al Ejecutivo federal, a firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), de la OEA. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a realizar la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70) de la Organización de los Estados Americanos.
9	Dip. Edgar Guzmán Valdéz (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a la legisladora, a ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su protocolo adicional, a cargo del, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Senado de la República del honorable Congreso de la Unión a aprobar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y su protocolo adicional.
10	Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al Conapred, a investigar y sancionar el presunto acto de discriminación cometido por Rigoberto Ocampo Alcántar, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Sinaloa. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación a que, en coordinación con el Sistema Estatal contra la Discriminación, Fiscalía General del Estado y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen y sancionen el presunto acto de discriminación cometido por Rigoberto Ocampo Alcantar, subsecretario de Educación Media Superior y Superior del estado de Sinaloa.



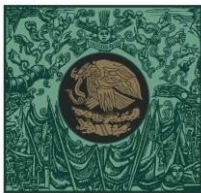
11	Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al ISSSTE, para que, a través de su Órgano Interno de Control, se lleve a cabo las investigaciones por presuntas irregularidades administrativas cometidas por su Subdelegado de Administración en Querétaro. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, maestro Luis Antonio Ramírez Pineda, para que a través del Órgano Interno de Control, lleve a cabo con legalidad, eficacia, imparcialidad y celeridad las investigaciones relacionadas con las denuncias presentadas en contra del ciudadano Víctor Alí Cadena Romero, subdelegado de Administración del ISSSTE en el estado de Querétaro, por presuntas irregularidades administrativas, malos manejos de recursos públicos y actos de corrupción en perjuicio del patrimonio del Hospital General del ISSSTE en Querétaro. Además, aplicar las sanciones administrativas y de ser el caso, anteponer las denuncias penales correspondientes que resulten del proceso de las investigaciones. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a través del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer (CEAM), implemente mecanismos y acciones administrativas o en su caso penales, tendientes a proteger los derechos laborales y humanos de las servidoras públicas víctimas de hostigamiento laboral y de amenazas, por las denuncias que presentaron en contra de funcionarios de la Subdelegación de Administración del ISSSTE, debido a las presuntas irregularidades administrativas, malos manejos de recursos públicos y actos de corrupción por en perjuicio del patrimonio y la hacienda del Hospital General del ISSSTE en el Estado de Querétaro.
12	Dip. Oscar Daniel Martínez Terrazas (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de diversas secretarías, a transparentar el recurso asignado para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Bienestar y de Salud, a efecto de transparentar el recurso asignado para el programa presupuestario de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, aprobado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto Público Federal para el Año Fiscal 2019, mismo que deberá de difundirse en los medios y formatos que más convengan a los padres y madres usuarias de las estancias infantiles.
13	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al DIF, a instalar albergues temporales para adultos mayores en situación de calle en esta temporada invernal. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas de las Entidades Federativas, a efecto de que habiliten en esta temporada invernal en todo el país, albergues temporales para que los adultos mayores en estado de indigencia pasen la noche y con ello se evite contraigan enfermedades graves que pongan en riesgo su vida.



14	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Relativo a garantizar la integridad, seguridad y respeto irrestricto de los derechos humanos de los mexicanos en retorno en las fechas decembrinas. Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal mediante el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y la Secretaría de Gobernación para que en uso de sus facultades garanticen la integridad, seguridad y el respeto irrestricto de los derechos humanos de los mexicanos en retorno. Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en uso de sus facultades esté presente en los puntos de internación a nuestro país, así como para atender y dar seguimiento a las quejas de los mexicanos en retorno. Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de los estados, para que mediante sus facultades garanticen la integridad, seguridad y respeto irrestricto de los derechos humanos de los mexicanos en retorno por las diversas carreteras del país.
15	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al INALI, a las universidades públicas y a la SEP, a adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales. Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la preservación, desarrollo y uso de las lenguas indígenas nacionales, a fin de evitar la extinción de 107 variantes de lenguas indígenas que están en peligro por no contar con una forma de escritura que permita su inserción en medios impresos y digitales. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas haga públicas las acciones que ha emprendido, en el ejercicio de sus facultades, en la elaboración y promoción de la producción de gramáticas, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales. Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar programas de concientización sobre la riqueza cultural y lingüística que los hablantes de lenguas indígenas representan en nuestro país, al ser el ámbito académico un buen comienzo para generar reconocimiento e identidad de este sector de la sociedad. Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión realiza un exhorto respetuoso a las Universidades Públicas del país a incorporar como materia optativa la enseñanza de lenguas indígenas y las que ya cuentan con estos programas, ampliar su catálogo de enseñanza en leguas ya que la cantidad de dialectos que se hablan en México es bastante amplia.



16	Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a la Segob, a agilizar la liberación de recursos del Fonden, para brindar el apoyo necesario a los damnificados por las afectaciones provocadas por los frentes fríos 12 y 13 en el Estado de Tabasco. Se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen	Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación agilice la liberación de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para la atención de apoyo necesario a los damnificados, derivado de las afectaciones provocadas por los frentes fríos 12 y 13, que han provocado inundaciones en el estado de Tabasco.
17	Dip. Claudia Báez Ruíz (PES) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno de Puebla, a acordar un plan integral de atención a las obras en carreteras inconclusas de la anterior administración federal y local. Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, por conducto de la Coordinación General de Centros de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y respetuosa de la soberanía del estado de Puebla, al ciudadano gobernador de la entidad a acordar un plan integral de atención a las obras en carreteras inconclusas de la anterior administración federal y local, principalmente, el tramo de la carretera Puebla-Amozoc.
18	Dip. David Bautista Rivera (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a la SEP, a impartir la materia de educación física cinco horas a la semana para erradicar el sedentarismo en niñas, niños y adolescentes en el país. Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a impartir la materia de educación física, cinco horas a la semana, y así erradicar el sedentarismo en niñas, niños y adolescentes en el país, mejorando su salud.
19	Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al gobierno de Jalisco, para que, a través de distintas autoridades, se abstenga de emitir la restricción a la circulación vehicular al autotransporte de carga dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado y del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara se abstengan de emitir la restricción a la circulación vehicular al autotransporte de carga dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.



20	Dip. Zaira Ochoa Valdivia (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que exhorta a diversas dependencias, a facilitar la atención transversal de los actores que forman parte de la cadena agroalimentaria del café e implementar acciones emergentes vinculadas a sus necesidades productivas, sociales, económicas y medioambientales. Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.	Primero: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que desde el ámbito de sus atribuciones establezca una mayor coordinación entre la Comisión Intersecretarial encargada de la organización e integración de sistemas-producto, el comité nacional y los comités estatales, con el propósito de facilitar la atención transversal de los actores que forman parte de la cadena agroalimentaria del café, se incremente el nivel de interlocución con el sector y se implementen acciones emergentes vinculadas a sus necesidades productivas, sociales, económicas y medioambientales, Segundo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, la Secretaría de Desarrollo Rural, la Comisión Nacional Forestal, la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de Economía la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, entre otros; así como representantes de instituciones de educación e investigación en la materia y de las organizaciones de consumidores, forman parte integral del Comité Nacional del Sistema Producto del café, para que se coordinen acciones concretas en apoyo a los productores de café de los diferentes estratos, sobre todo a quienes viven en niveles de subsistencia y que se dedican a esta actividad, quienes son más afectados por la baja productividad y bajos precios y que se ubiquen en zonas de atención prioritaria rural o en regiones de pueblos originarios. Tercero: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, haga público los en la estrategia de atención al sector caficultor y de los programas vinculados a la reactivación de la actividad cafetalera, así mismo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, un análisis exhaustivo del manejo de importaciones y exportaciones de café, con el propósito de identificar las toneladas de café que se comercializan sin cumplir con la normatividad vigente y que ponen en riesgo las diferentes etapas de la cadena agroalimentaria del café. Cuarto: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural para que se instrumenten las acciones y programas de promoción para el consumo de café artesanal y natural, que exalte
----	---	--	---



			los beneficios sociales y ambientales de la cafecultura en pequeña escala realizada en nuestro país por 95.4 por ciento de tres millones de productores, los cuales realizan su actividad en parcelas de menos de 5 hectáreas.
21	Dip. Lucio De Jesús Jiménez (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de la SSP, implemente un plan de seguridad que garantice la integridad de los alumnos, profesores y padres de familia en los planteles de educación básica ubicados en Cuauhtémoc de Madero. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía y de sus atribuciones constitucionales, exhorta a la jefa del gobierno, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones atiendan su obligación de prevenir, proteger y fortalecer la seguridad en los planteles de educación básica de Cuauhtémoc de Madero.
22	Diputados integrantes de (MORENA) Publicación en GP: Anexo VII. 28 de noviembre de 2019.	Por el que se exhorta a diversos niveles de gobierno, a dar atención de manera pronta y eficaz a los afectados por los estragos derivados de los incendios ocurridos en diversos puntos del Estado de Baja California. Se turnó a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.	Primer: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a fin de dar celeridad al trámite de declaratoria de desastre natural solicitada por el Gobierno del Estado de Baja California, a fin de poder acceder a los recursos del Fonden y así atender los estragos provocados por diversos incendios Segundo: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California que una vez recibidos los recursos del Fonden, los mismos sean ejercidos de manera óptima y eficaz para beneficio de la ciudadanía. Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno a trabajar de manera coordinada para la atención oportuna de los estragos derivados de los recientes incendios, así como a incluir dentro de los recursos públicos de competencia, programas de atención y prevención de incendios en las áreas más vulnerables y susceptibles de estos hechos.

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Martes 03 de diciembre de 2019.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR